

RESOLUCIÓN 176E/2022, de 6 de septiembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se concede una subvención de 30.000,00 euros al Ayuntamiento de Estella-Lizarra para financiar la inversión denominada "(E) Transferencia al Ayuntamiento de Estella-Lizarra para la reforma de la Estación de Autobuses".

REFERENCIA:	<b>Código Expediente: 0011-4144-2022-000000</b>
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cohesión Territorial Dirección General de Administración Local y Despoblación  Tfno.: 848 427702 Dirección: c/ Emilio Arrieta, 12 Pamplona-Iruña 31002 Correo-Electrónico: ayudas.adlocal.2020.21@navarra.es

Exp. 025.22.059

Mediante Resolución 161E/2022, de 11 de agosto de 2022, del Director General de Administración Local y Despoblación se autoriza el gasto de 30.000,00 euros con cargo a la partida: 210001-21300-7609-441100: (E) Transferencia al Ayuntamiento de Estella-Lizarra para la reforma de la Estación de Autobuses, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2022 y se aprueban el texto y la formalización del Convenio en el que se establecen las bases reguladoras de la subvención.

Dicha autorización de gasto se ha registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código 644555.

Por El Servicio de Infraestructuras Locales se ha elevado propuesta para la aprobación de la concesión del gasto por importe de 30.000,00 euros para financiar la inversión "(E) Transferencia al Ayuntamiento de Estella-Lizarra para la reforma de la Estación de Autobuses".

El expediente cuenta con fiscalización positiva.

De conformidad con el Decreto Foral 263/2019, de 30 de octubre, por el que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial, 2

RESUELVO:

1º. Conceder una subvención de 30.000,00 euros al Ayuntamiento de Estella-Lizarra (P3109600A), con cargo a la partida: 210001-21300-7609-441100: (E) Transferencia al Ayuntamiento de Estella-Lizarra para la reforma de la Estación de Autobuses, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2022.

2º. Trasladar la presente Resolución al Ayuntamiento de Estella-Lizarra, al Servicio de Infraestructuras Locales y a la Sección de Planificación y Estudios Económicos del Servicio de Gestión y Cooperación Económica, a los efectos oportunos.

Pamplona, 6 de septiembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN  
Jesús María Rodríguez Gómez

